

40 (15) 38

196638



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de
UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN.

a favor de D. José AMENGUAL Figuerola, de nacionalidad es-
pañola, residente en PALMA DE MALLORCA, Lonjeta, 29,

por :

«PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL NÚM. 194.235» por «PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRI-
CACIÓN DE CALZADO».

=====
=====

La patente de invención núm. 194.235 fué concedida
al que suscribe por «Perfeccionamientos en la fabricación
de calzado» y habiéndose introducido sobre el expresado ob-
jeto notables mejoras y perfeccionamientos como consecuen-
cia de las experiencias adquiridas en la práctica, se soli-



cita por ellas el presente CERTIFICADO DE ADICIÓN, conforme a lo preceptuado en el art. 73 y siguientes del Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10 Las mejoras a que nos referimos consisten esencialmente en la supresión del corte del calzado mediante la creación de unas piezas, de cualquier material adecuado, forradas o no, que, colocadas convenientemente en el piso presentan la forma de asa, anilla, u hojal en las que se enhebra o cose una cinta, cordón, correilla u otro cualquier elemento de materia plástica, textil, etc. que sujeta el piso del calzado al pié.

15 Estas anillas o engarces son recambiables y van unidas al piso por el mismo sistema de abrochado reivindicado en la patente principal núm. 194.235, pudiendo, no obstante, ir fijas por cosido, pegamento o cualquier otro medio análogo.

20 Ello indudablemente reportará importantes ventajas como es el fácil recambio y reposición de los engarces y la posibilidad de verificar infinidad de combinaciones, dibujos y colores de lo que pudieramos llamar el corte del calzado con la consiguiente economía de material y mano de obra.

25 Sabido es que hasta la fecha, las sandalias, zapatillas y todo otro calzado de tipo ligero, tanto de goma como de piel, lona o de cualquiera otra materia han de llevar en su parte trasera unas tiras o taloneras que - uniéndose a sus dos lados de la pierna a la altura del tobillo en su parte delantera se unen generalmente por medio de una hebilla corchete o bien otros medios similares de sujeción al pié.

35 Los perfeccionamientos introducidos al respec-



40 to modifican completamente la adaptación de los indicados
elementos de abrochado porque en una de las tiras o cintas
de sujeción se dispone en su extremidad una especie de puen-
te con una ventana o canal, todo de la misma materia inte-
grante de la tira constitutiva del elemento hembra.

45 En el extremo de la otra o de la misma tira o -
cinta (elemento macho), se dispone en su superficie una se-
rie de nervios o salientes, también de la misma materia in-
tegrante, la cual, al pasar por la abertura del puente del
elemento hembra antes referido, y rebasar los salientes ne-
cesarios con arreglo a la medida del pié, lo que es muy fá-
cil de conseguir dada la extraordinaria elasticidad de las
materias empleadas, quedan éstos retenidos debidamente y -
50 se logra la perfecta sujeción del calzado sin necesidad de
practicar agujeros o taladros.

55 Con el fin de facilitar la descripción y a títu-
lo de ejemplo sin carácter limitativo alguno, se acompaña
una hoja de dibujos en la cual se representa una forma de
realización, susceptible de modificación en todas aquellas
partes o elementos que no supongan una alteración fundamen-
tal de las características esenciales que reivindicaremos.

60 La fig. 1ª representa una muestra de las asas o
engarces en las que se aprecia los botones (1) para su abro-
chado en los ojales de que vá provisto el piso del calzado,
reivindicado en la patente principal 194.235.

65 La fig. 2ª, presenta un ejemplo de colocación de
las expresadas anillas (2) a la planta del calzado por cuyas
aberturas se enhebran o cose las tiras o cintas (3) desti-
nadas a la sujeción del pié.

La fig. 3ª presenta el dispositivo de cierre con
sus respectivos elementos por separado donde puede apreciar-

1963 8 20 FEB 1963



70 se claramente en el elemento hembra y a modo de hebilla el puente (4) así como también en la otra tira contraria los salientes (5) para su perfecto cierre.

75 Se hace la salvedad que podrán ser variables todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental del objeto descrito, quedando subsistentes las particularidades características reivindicadas en la Memoria de la patente principal que no se opongan a la realización de los perfeccionamientos introducidos a que se contrae el presente certificado de adición.

N O T A

80 El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN a la patente de invención núm. 194.235 por «Perfeccionamientos en la fabricación de calzado» recaerá sobre las particularidades esenciales de las siguientes reivindicaciones:

85 1ª.- Perfeccionamientos en la patente principal que se caracteriza por la supresión del corte del calzado mediante la creación de unas piezas a modo de asas, anillas o engarces, de cualquier material adecuado, recambiables o no, las cuales, una vez montadas convenientemente en la planta, permiten el enhebrado o cosido de una cinta, tira o cordón de cualquier materia plástica, textil, cuero, etc. también recambiable o fijo que sujeta el piso al pie.

196638

= 5 =

20 FEB 1951



90

2ª.- Perfeccionamientos en la patente principal, según la reivindicación primera porque se ha establecido - como sistema de cierre o abrochado y a modo de hebilla (elemento hembra), un puente con una ventana o canal, todo de la misma materia integrante de la cinta o tira de sujeción.

95

3ª.- Perfeccionamientos en la patente principal conforme a las reivindicaciones anteriores en el que el elemento tira macho, se dispone en su superficie y cara anterior una serie de nervios o salientes, también de la misma materia para la debida sujeción sin necesidad de practicar agujeros o taladros.

100

4ª.- Perfeccionamientos en la patente principal conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada saliente representa un punto de sujeción con arreglo a la medida del pié de que se trate.

105

5ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 194.235" por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 20 de Febrero de 1951.

JOSE AMEIGUAL FIGUEROLA

P.A.



Fig. 1

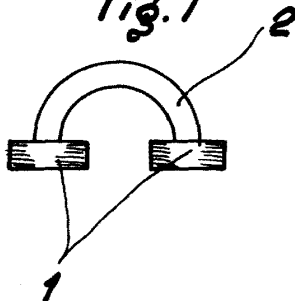


Fig. 2

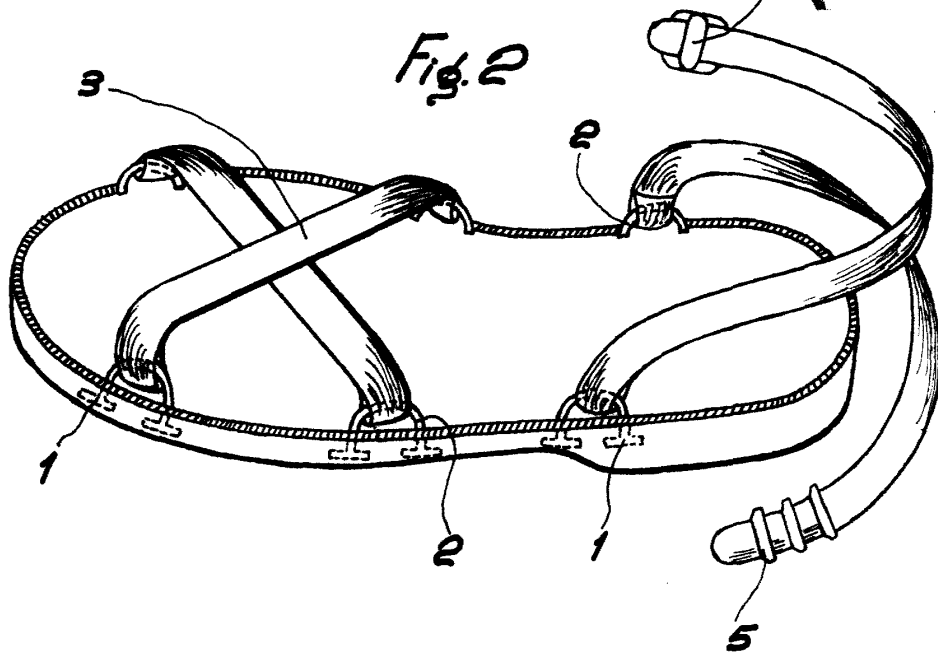
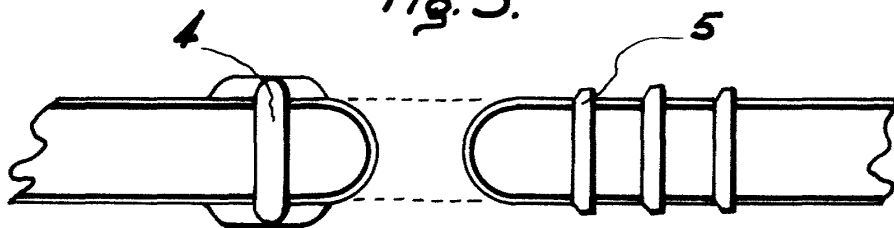


Fig. 3



Madrid, 20 Febrero 1951.

Amengual

Escala variable.